UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
SEDP
Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal

Tel: 2216-6100
Ext: 110069
Correo: sedp@unah.edu.hn

# Circular No. 45-SEDP-2026

**SEÑORES(AS):**

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DECANOS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA Y PROFESORES AUXILIARES Y TITULARES QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA.**
**Asunto: Presentación del Informe Anual de Actividades de Gestión Académica 2026**

Estimadas autoridades y estimados profesores:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), a través del Departamento de Evaluación y Monitoreo adscrito a la Dirección de Carrera Docente, solicita a las autoridades académicas comunicar a los profesores de sus respectivas unidades que procedan a presentar el **Informe Anual de Actividades de Gestión Académica correspondiente al año 2026**, conforme a lo establecido en el artículo 192, literal i), del Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000).

**Esta disposición aplica exclusivamente a los profesores Auxiliares y Titulares adscritos al régimen de la Carrera Docente que desempeñan funciones de gestión académica y no tienen espacios de aprendizaje asignados.**

Para la elaboración y presentación del informe, deberán atender las siguientes indicaciones:

1. **Elaboración:** Los profesores deberán utilizar el formato adjunto a esta circular y describir las actividades de gestión académica desarrolladas durante el año 2026, así como los resultados obtenidos.
2. **Entrega a la jefatura:** Cada profesor deberá presentar su informe al director académico o jefe inmediato con suficiente anticipación para permitir su revisión y remisión dentro del plazo establecido.
3. **Revisión y remisión:** Corresponde a los directores académicos o jefes inmediatos revisar los informes y remitirlos en formato digital al Departamento de Evaluación y Monitoreo, al correo electrónico **seguimiento-dcd@unah.edu.hn**.

**La recepción de los informes en el Departamento de Evaluación y Monitoreo de la Carrera Docente será del 19 al 23 de octubre de 2026, siendo el viernes 23 de octubre la fecha límite de entrega.**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
SEDP
Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal

Tel: 2216-6100
Ext: 110069
Correo: sedp@unah.edu.hn

El Departamento de Evaluación y Monitoreo de la Carrera Docente revisará los informes para verificar que las actividades desarrolladas correspondan a la categoría docente de cada profesor y se ajusten a lo establecido en los artículos 47 al 64 de las Normas Académicas de la UNAH. Los resultados de esta revisión y la retroalimentación correspondiente se comunicarán oportunamente, a fin de fortalecer la gestión académica y promover su mejora continua.

Agradecemos su colaboración y el cumplimiento del plazo establecido.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 15 de octubre de 2026.

**ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO**
**SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL**